

OFICIO N° 1739

**ANT.:**

- 1) Oficio N°545 de 22 de mayo de 2023, de Carabineros de Chile;
- 2) Oficio N°707, de fecha 19 de abril de 2023, de la Subsecretaría de Prevención del Delito dirigido al Prosecretario Subrogante, Sr. Juan Pablo Galleguillos Jara;
- 3) Oficio N°584, del 03 de abril de 2023, De la Subsecretaría de Prevención del Delito dirigido a Carabineros de Chile;
- 4) Oficio N° 33.159, del 09 de marzo de 2023, del Prosecretario (S) de la Cámara de Diputadas y Diputados, que deriva consulta hecha por la Honorable Diputada Javiera Morales Alvarado.

**MAT.:** Complementa respuesta.

**SANTIAGO, 05 SEP 2023**

**DE : EDUARDO VERGARA BOLBARÁN  
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO**

**A : JUAN PABLO GALLEGUILLOS  
PROSECRETARIO (S) DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

Junto con saludar cordialmente, y en atención a su oficio señalado en antecedente, en el cual la Honorable Diputada Javiera Morales Alvarado, solicita información respecto a las infracciones a la Ley de Tránsito u otra normativa vigente, durante los años 2020 al 2022 en la región de Magallanes, concretamente en las ciudades de Punta Arenas y Puerto Natales, vengo en hacer llegar a Ud. Oficio N° 545 de fecha 22 de mayo del actual, remitida por el General Pablo Silva Chamorro, Secretario General de Carabineros de Chile, mediante el cual se envía respuesta a la citada solicitud.

Sin otro particular, se despide atentamente



**EDUARDO VERGARA BOLBARÁN  
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO**

NSG/RMB/DCC/CAV/EOD/AMR/pph

ID: 20316674

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Programas y Estudios
- Departamento de Estudios
- Archivo





OF. ORD. N° 1 12

- ANT.: a) Oficio N° 33.159, de 09 de marzo de 2023, de la H. Cámara de Diputados.  
b) Oficio N° 584, de 03 de abril de 2023, de la Subsecretaría de Prevención del Delito.  
c) Oficio N° 545, de 22 de mayo de 2023, de la Secretaría General de Carabineros.



MAT.: Remite respuesta que indica.

SANTIAGO, 08 JUN 2023

DE : **MANUEL MONSALVE BENAVIDES**  
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A : **EDUARDO VERGARA BOLBARÁN**  
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO

Me dirijo a usted en atención a su Oficio N° 584, de fecha 03 de abril de 2023, por medio del cual solicitó al General Director de Carabineros, dar respuesta al Oficio N° 33.159, de fecha 09 de marzo de 2023, de la H. Cámara de Diputados, relacionado con el requerimiento formulado por la H. Diputada señora JAVIERA MORALES ALVARADO, quien solicitó informar sobre las infracciones a la Ley de Tránsito u otra normativa vigente relativa al tránsito, durante los años 2020 a 2022, en la Región de Magallanes, en concreto, en las ciudades de Punta Arenas y Puerto Natales, indicando el tipo de infracciones cometidas y su calificación, como asimismo el número de éstas que correspondieron a delitos y singularización de los mismos, en los términos planteados.

Al respecto, se informa que Carabineros de Chile dio respuesta al requerimiento formulado, mediante Oficio N° 545, de fecha 22 de mayo de 2023, de la Secretaría General de Carabineros, que se acompaña para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**MANUEL MONSALVE BENAVIDES**  
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

FAR/CPL/LPH/mzp  
20148033

Distribución:

1. La indicada;
2. c/c Archivo DIGEMPOL;
3. Archivo Oficina de Partes.

201480735

**OBJ.: PRESENTACIÓN FORMULADA POR LA H. DIPUTADA SRA. JAVIERA MORALES ALVARADO:** Refiérese sobre el particular.

**REF.:** 1) Oficio N° 33.159, de fecha 09.03.2023, del Prosecretario Subrogante de la H. Cámara de Diputados.  
2) Oficio Ord. N° 584, de fecha 03.04.2023, de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

**NRO.:** 5451

**SANTIAGO, 22 MAY 2023**

**DE : SECRETARÍA GENERAL DE CARABINEROS.**

**A : SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR.  
División de Gestión y Modernización de las Policías.**

**SANTIAGO.**

A través del documento citado en el rubro de la referencia 2), la Subsecretaría de Prevención de Delito, derivó a Carabineros de Chile, el Oficio de la referencia 1), del Prosecretario Subrogante de la H. Cámara de Diputados, recaído en la presentación efectuada por la **H. Diputada Sra. Javiera Morales Alvarado**, quien solicita información sobre las infracciones a la Ley de Tránsito u otra normativa vigente, relativa al tránsito durante los años 2020 al 2022 en la Región de Magallanes, concretamente en las ciudades de Punta Arenas y Puerto Natales, indicando el tipo de infracciones cometidas, su calificación y multas aplicadas, como también, el número de estas que correspondieron a delitos y singularización de los mismos. Al respecto, y conforme a lo informado por la Dirección Nacional de Orden y Seguridad, se manifiesta lo siguiente:

**1.** En archivo adjunto, se **remite** reporte policial con el detalle de las infracciones al tránsito cursadas en la comuna de Punta Arenas y Puerto Natales, desde el 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022, con indicación del tipo de infracciones cometidas, calificación de las mismas y singularización de delitos.

**2.** En cuanto a las multas aplicadas a cada una de ellas, se sugiere requerir este dato a los Jueces de los Juzgados de Policía Local, toda vez que, Carabineros de Chile, no cuenta con dicha información.

**3.** Conforme a lo requerido a Carabineros de Chile, se solicita a esa División, derivar los antecedentes contenidos en este Oficio a la H. Cámara de Diputados, de conformidad a lo contemplado en el artículo 9° de la Ley N° 18.918 "Orgánica Constitucional del Congreso Nacional" y a lo dispuesto en el Oficio N° 81, de fecha 28 de enero de 2019, de la entonces División de Carabineros, actual División de Gestión y Modernización de las Policías, para lo cual se **adjunta** copia de los documentos citados en la referencia.

4. Finalmente, cabe señalar que el Secretario General infrascrito, se encuentra facultado para suscribir la presente documentación, en virtud de la delegación de facultades dispuesta en la Resolución Exenta Digcar N° 101, de fecha 26.03.2021, publicada en el Diario Oficial N° 42.919, de fecha 31.03.2021.

Saluda atentamente a Usted.



**PABLO A. SILVA CHAMORRO**  
General de Carabineros  
SECRETARIO GENERAL



Ant: 32.180/

Hma/casm.-

Distribución:

- 1) Subsec. Int. (Digempol)
- 2) C/C Dioscar
- 3) C/C Zona Carabs. Mag. y Ant. Chilena
- 4) Archivo.

Reporte Policial

Info. Solicitada:	: INFRACCIONES DE TRANSITO
Región:	: Región de Magallanes y Antártica chilena.
FECHA:	: 12-05-2023



INFRACCIONES DE TRANSITO (COMUNA PUNTA ARENAS Y NATALES)  
PERIODO: 1 DE ENERO 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022  
XII ZONA DE MAGALLANE SY ANTARTICA CHILENA

INFRACCION	AÑO			TOTAL
	2020	2021	2022	
Licencia, conducir sin	1013	1692	2024	4929
Revisión técnica vencida	98	337	379	814
Estacionamiento prohibido señalado	171	235	251	657
Estacionamientos indebidos	169	195	255	619
Conducir con vidrios polarizados	91	148	177	416
Otras infracciones tránsito	75	202	126	403
Permiso Circulación vencido	97	112	174	383
Vehículo abandonado	75	114	98	287
Velocidad, exceso	20	79	113	212
No usar cinturón de seguridad asientos delanteros	45	79	50	174
Desobedecer a carabinero	11	48	95	154
Permiso Circulación, conducir sin	36	35	70	141
Conducir hablando por celular sin manos libres	42	36	60	138
Conducción otros	35	59	25	119
Silenciador, sin/mal estado	27	24	51	102
Revisión técnica, conducir sin portarla	23	42	36	101
Placa patente, conducir sin	8	31	44	83
Conducción contra el tránsito	20	23	40	83
Desobedecer pare	37	19	24	80
Licencia vencida	32	32	12	76
Seguro automotriz vencido/no tener	48	7	15	70
Desobedecer luz roja	16	29	21	66
Restricción vehicular	51			51
Adelantamientos indebidos	9	11	18	38
Otros documentos conductor	12	11	12	35
Desobedecer luces semáforo	4	11	19	34
No usar lentes ópticos, según restricción de licencia conducir	5	8	19	32
Licencia, pasar al volante persona sin	7	13	12	32
Cinturón de seguridad, no usar	3	13	12	28
Licencia, fecha control vencida	14	4	5	23
Desobedecer ceda el paso	4	10	6	20
Documentos deteriorados o incompletos	2	13	3	18
Boleta situación vencida	5	9	3	17
Luces, incompletas o mal estado	12	1	4	17
Licencia distorsionada, no corresponde o no autorizada	3	4	9	16
Adelantar zonas prohibidas	6	3	5	14
Virajes indebidos	5	5	3	13
Luces, apagados o sin ellas	5	3	5	13
Conducir con luces antirreglamentarias	2	4	6	12
Consumir bebidas alcohólicas interior vehículo	7	3	1	11
Transporte pasajeros sin permiso	4	1	4	9
Placa patentes, otras	1	5	3	9
Velocidad no razonable ni prudente	4	1	4	9
Extingir incendio, no llevar	4	2	2	8
Velocidad, no respetar señal	4	3	5	12
Carga, estibación de ella	4	1	2	7
Virajes, no respetar señalización	1	2	5	8
Llevar menor de 4 años sin silla, vehículo liviano	1	2	4	7
Conducción en condición físicas deficientes	2	3	1	6
Carga, otras	2	3	1	6
Conducción sin mantener pista circulación	2	3	1	6
Señalización, otras	2	3	1	6
Conducir sin luces encendidas en ruta interurbana	1	2	2	5
Conducción, marcha en retroceso	2	2	1	5
Animales sueltos vía pública	1	2	2	5
Otros de pasajeros	3	1	1	5
Conducción vehículo por la acera	1	1	3	5
Permiso provisorio vencido	1	1	2	4
Pasajeros, tomar/dejar en lugar no autorizado	1	1	2	4
Conducción desvirtuada	2	1	1	4
Infracciones de peatones		3		3
Dormicio sin controlar		1	2	3
Derecho preferente paso a vehículo	1		2	3
Virajes, sin efectuar señalización		1	1	2
Elementos seguridad, no llevar		1	1	2
Parachoques, no tener	1	1		2

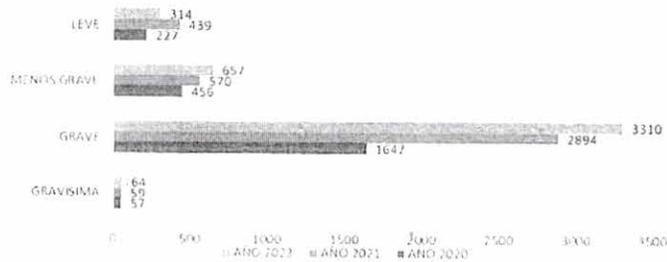
Derecho preferente paso a vehículo de emergencia	1		1	2
Adelantar sin efectuar señalización		2		2
Luces, uso indebido		1	1	2
Bocina, uso indebido	1		1	2
Derecho preferente paso a peatón		2		2
Conducción sin mantener distancia		1		1
Conducción bajo influencia Alcohol		1		1
Velocidad, giras			1	1
Conducción pista izquierda			1	1
Rueda de repuesto, no llevar	1			1
Conducir vehículo con dispositivo electrónico para evadir control			1	1
Pasajeros en estado ebrilidad			1	1
Conducción sin casco protector		1		1
Taxi, colores a no reglamentario		1		1
Conducir vehículos con vidrios oscuros		1		1
Cuñas de seguridad, no llevar		1		1
Conducción bajo influencia de drogas y estimulantes		1		1
Carga mayor a autorizada			1	1
Fumar interior vehículo			1	1
<b>TOTAL</b>	<b>2387</b>	<b>3962</b>	<b>4345</b>	<b>10694</b>

Fuente: Oficina de Operaciones Zona en base a datos de sistema traspaso de datos AUPOL

INFRACCIONES DE TRANSITO SEGÚN NIVEL DE GRAVEDAD				
PERÍODO: 1 DE ENERO 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022				
XII ZONA DE MAGALLANE SY ANTARTICA CHILENA				
INFRACCION	AÑO			TOTAL
	2020	2021	2022	
GRAVISIMA	57	59	64	180
GRAVE	1647	2894	3310	7851
MENOS GRAVE	456	570	657	1683
LEVE	227	439	314	980
<b>Total</b>	<b>2387</b>	<b>3962</b>	<b>4345</b>	<b>10694</b>

Fuente: Oficina de Operaciones Zona en base a datos de sistema traspaso de datos AUPOL

INFRACCIONES DE TRANSITO SEGÚN NIVEL DE GRAVEDAD  
(PUNTA ARENAS Y NATALES)



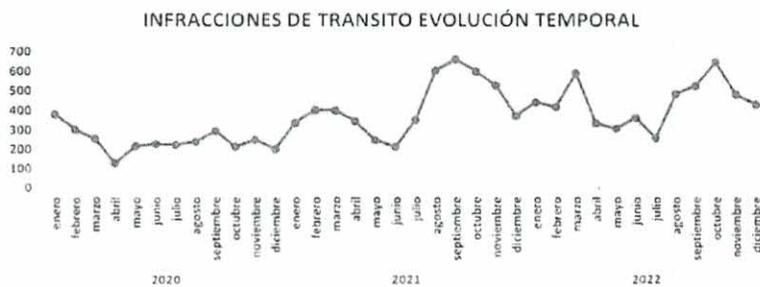
INFRACCIONES DE TRANSITO SEGÚN COMUNA				
PERIODO: 1 DE ENERO 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022				
XII ZONA DE MAGALLANE SY ANTARTICA CHILENA				
INFRACCION	AÑO			TOTAL
	2020	2021	2022	
PUNTA ARENAS	1880	2988	2911	7779
NATALES	507	974	1434	2915
<b>Total</b>	<b>2387</b>	<b>3962</b>	<b>4345</b>	<b>10694</b>

Fuente: Oficina de Operaciones Zona en base a datos de sistema traspaso de datos AUPOL



INFRACCIONES DE TRANSITO SEGÚN MES Y AÑO (PUNTA ARENAS Y NATALES)				
PERIODO: 1 DE ENERO 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022				
XII ZONA DE MAGALLANE SY ANTARTICA CHILENA				
INFRACCION	AÑO			TOTAL
	2020	2021	2022	
enero	272	244	380	896
febrero	217	304	341	862
marzo	198	262	494	954
abril	121	229	280	630
mayo	199	210	225	634
junio	199	193	282	674
julio	179	316	218	713
agosto	207	504	425	1136
septiembre	266	558	440	1264
octubre	172	422	494	1088
noviembre	194	407	391	992
diciembre	163	313	375	851
<b>Total</b>	<b>2387</b>	<b>3962</b>	<b>4345</b>	<b>10694</b>

Fuente: Oficina de Operaciones Zona en base a datos de sistema traspaso de datos AUPOL



DELITOS DE CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD Y BAJO LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL				
PERIODO: 1 DE ENERO 2020 AL 31 DE DICIEMBRE 2022				
ZONA DE MAGALLANES Y ANATRICA CHILENA				
DELITOS	2020	2021	2022	TOTAL
CONDOC. BAJO LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL CAUSANDO MUERTE		1		1
CONDUCCION BAJO LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL CAUSANDO LESIONES	2	2	1	5
CONDUCCION BAJO LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL CON O SIN DAÑO	14	7	11	32
CONDUCCION ESTADO DE EBRIEDAD CON O SIN DAÑOS O LESIONE	580	454	419	1453
CONDUCCION ESTADO DE EBRIEDAD CON RESULTADO DE LESIONES	11	18	30	59
CONDUCCION ESTADO DE EBRIEDAD CON RESULTADO DE MUERTE		1		1
CONDUCCION ESTADO DE EBRIEDAD CON SUSPENSION DE LICENCIA	24	7	7	38
<b>TOTAL</b>	<b>631</b>	<b>490</b>	<b>468</b>	<b>1589</b>

Nota: de los casos de Conducción Bajo la influencia del Alcohol solo se consideran los que terminan en detención  
Fuente: Oficina de Operaciones Zona en base a datos de Sistema traspaso de datos AUPOL

**Subsecretaría de  
Prevención del  
Delito**

Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública

OFICIO N° **584**

ANT.: Oficio N°33159 del 09 de marzo de 2023, con presentación de la Honorable Diputada Javiera Morales Alvarado.

MAT.: Solicita información.

SANTIAGO, 03 ABR 2023

A: **RICARDO YÁÑEZ REVECO**  
GENERAL DIRECTOR  
CARABINEROS DE CHILE.

DE: **EDUARDO VERGARA BOLBARÁN**  
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Junto con saludar, informo que esta Subsecretaría de Estado, ha recibido el oficio señalado en el antecedente, en el cual la Honorable Diputada Javiera Morales Alvarado, solicita información respecto a infracciones a la Ley de Tránsito u otra normativa vigente, relativa al tránsito durante los años 2020 al 2022 en la Región de Magallanes, concretamente en las ciudades de Punta Arenas y Puerto Natales.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo a su competencia en esta materia, se adjunta copia de la presentación original, a fin de que se remita respuesta directamente a la Honorable Diputada.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**EDUARDO VERGARA BOLBARÁN**  
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

NSG/RMB/DCC/CAV/EGD/AMR/pph

C.C.

- División de Programas y Estudios
- Departamento de Estudios
- Oficina de Partes

ID: 20076173

Dirección Teatinos 92  
Piso 5  
Santiago Chile  
Teléfono (2) 25502700

**Gobierno de Chile**

32180.



20076173



OFICIO N° 33159  
INC : solicitud

ipg:ffur  
S 133 /370

VALPARAÍSO, 09 de marzo de 2023

La Diputada señora JAVIERA MORALES ALVARADO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las infracciones a la Ley de Tránsito u otra normativa vigente relativa al tránsito, durante los años 2020 a 2022 en la Región de Magallanes, en concreto, en las ciudades de Punta Arenas y Puerto Natales, indicando el tipo de infracciones cometidas y su calificación, como asimismo el número de éstas que correspondieron a delitos y singularización de los mismos, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO



<https://www.camara.cl/ver/33159>  
Código de verificación: F1018720E3184471

2027564

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHAITÉN  
Chaitén-Región de Los Lagos  
Teléfono 65 2741500



OFICIO N° 209 /

MAT. SOLICITA MEJORAR LA  
COMUNICACIÓN CON LAS  
AUTORIDADES LOCALES

ANT.

DE : SR. PEDRO VÁSQUEZ CELEDÓN  
ALCALDE DE CHAITÉN

FECHA. 09 MAR. 2023

PARA : SRITA. GIOVANNA MOREIRA ALMONACID  
DELEGADA PRESIDENCIAL DE LOS LAGOS

Estimada Delegada Presidencial, buen día:

En representación de nuestro honorable concejo municipal, que, en primera sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo de 2023, aprobó por unanimidad, expresar el descontento de las autoridades locales producto de la visita de SEREMIS y jefes de servicios, que llegan al territorio comunal y no se coordinan con el Alcalde y menos aun con el concejo, enterándose de la presencia de ellos, por comentarios realizados por algunos miembros de la comunidad.

Nuestro concejo municipal se encuentra empoderado en la gestión de nuestro territorio, acompañando a nuestros vecinos en sus necesidades, motivo por el cual, creemos pertinente que cuando autoridades de alto rango de nuestra región llegan al territorio, al menos comuniquen su presencia y su itinerario al representante de la comunidad elegido democráticamente refiriéndonos al alcalde y al concejo, para acompañarlos y transmitir las necesidades que a nivel global el cuerpo colegiado maneja del territorio.

Si bien sabemos del paso de autoridades regionales a nuestra comuna, no queremos acusar a nadie, sino que el propósito de este oficio es solicitar a Ud. en su calidad de Delegada Presidencial, instruir a los servidores públicos, que se comuniquen y coordinen con la autoridad local, como condición base para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos residentes.

Sin otro particular, y agradeciendo atentamente vuestra disposición, se despide de Ud.

PVC/eam

DISTRIBUCIÓN

- Delegada presidencial Regional de Los Lagos
- Delegado presidencial Provincial de Palena
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Municipal

MUNICIPALIDAD DE CHAITÉN  
ALCALDE  
PEDRO VÁSQUEZ CELEDÓN  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE CHAITÉN

2003022



Id Minuta : 4124419

### Minuta de Trámite

Fecha Envío : 20/04/2023

Organización Emisor : Subsecretaría de Prevención del Delito/División de Administración, Finanzas y Personas/Oficina de Partes y Archivo

Receptor :

Organización Receptor : CARABINEROS DE CHILE

Adjunto se remite a Ud. los siguientes documentos:

1 20076173 OFICIO 584 03/04/2023  
/Subsecretaría de Prevención del Delito/Subsecretaría - Gabinete  
CARABINEROS DE CHILE  
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO  
REMITE PRESENTACIÓN DE DIPUTADA JAVIERA MORALES PARA RESPONDER DIRECTAMENTE A SOLICITUD  
DE DIPUTADA JAVIERA MORALES

Observaciones emisor:

AT GENERAL DIRECTOR RICARDO YAÑEZ REVECO.

